



Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 19/2017, de 27 de abril.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueba el borrador del acta número 18 de 20 de abril de 2017.

2.- Convalidación de gastos por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el punto 2 de la base 41ª de ejecución del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

Se acuerda:

Primero: Convalidar con arreglo a lo dispuesto en la Base 41ª.2 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017, el gasto que se detalla en el punto siguiente.

Segundo: AUTORIZAR y DISPONER el gasto, así como RECONOCER y LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN que a continuación se expresa:

ORGÁNICA: 0001A - ALCALDÍA	
Aplicación Pptaria. de Gasto	Descripción
2017 0001A 91200 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

TERCERO: NIF/CIF B35835131 Nombre LED CANARIAS, S.L.U.			
Código Identificativo FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en Euros)
1058	24/02/17	RUEDA DE PRENSA CASAS CONSISTORIALES	86,06

3.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2017/05, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

Se acuerda:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número **JG2017/05**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw==	PÁGINA 1/6
 /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw==			



RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRES	GASTOS FINANCIEROS	55.000,00 €
	TOTAL	55000

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	GASTOS DE PERSONAL	50.000,00 €
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	5.000,00 €
	TOTAL	55.000,00 €

4.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2017/08, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

Se acuerda:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número **JG2017/08**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	8.490,00 €
	TOTAL	8.490,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	8.490,00 €
	TOTAL	8.490,00 €

5.-Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2017/09, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto.

Se acuerda:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número **JG2017/09**, en el Presupuesto de **2017**, mediante **Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: /FBJE1JaihQT+SzdM02Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/FBJE1JaihQT+SzdM02Vsw==	PÁGINA 2/6
 /FBJE1JaihQT+SzdM02Vsw==			



RESUMEN POR CAPÍTULOS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	21.969,50 €
	TOTAL	21.969,50 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	21.969,50 €
	TOTAL	21.969,50 €

6.- Aprobación de Pliegos de Condiciones Técnicas particulares, pliegos de Condiciones Administrativas particulares, expediente de contratación y convocatoria, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y pluralidad de criterios, en régimen de regulación armonizada del Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Lotes 1, 2 y 3.- Número 104/17/S.

Se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

TERCERO.- Aprobar las condiciones especiales de ejecución del contrato recogidas en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la convocatoria.

CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Lotes 1, 2 y 3. - Número 516/2016-S.

QUINTO.- El contrato tendrá una duración de cuatro años, susceptibles de prórroga expresa en dos adicionales.

SEXTO.- Autorizar el gasto para el ejercicio 2017:

Lote 1: 1.400.000 euros.

Lote 2: 1.400.000 euros.

Lote 3: 450.000,00 euros,

con cargo a la aplicación presupuestaria 2017/0401A/171.00/227.99

SÉPTIMO.- Aprobar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación a celebrar bajo tramitación ordinaria y pluralidad de criterios, cuya convocatoria se efectuará en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, Boletín Oficial del Estado y Perfil de contratante.

OCTAVO.- La continuación de los trámites ulteriores.

7.- Aprobación de expediente de convalidación de gastos por la junta de gobierno de la ciudad de las palmas de gran canaria así como autorizar y disponer, reconocer y liquidar el gasto correspondiente a la factura número 20170100255 de fecha 23 de marzo de 2017 de la entidad “Sebastián Tejera, S.L.” por importe de 637,93 € en concepto de suministro de camisetas y otros vestuario serigrafiado para dotación del personal adscrito a proyecto de “Modernización de Espacios Públicos - 2017” proyecto

Código Seguro de verificación: /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Encarnacion Galvan González \(Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana\) | FECHA | 02/05/2017 |
| | Felipe Mba Ebebele \(Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno\) | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw== | PÁGINA 3/6 |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>
</div>
<div data-bbox=)





que se desarrolla en cooperación con el Instituto Municipal de Formación y Empleo – IMEF.

Se acuerda:

PRIMERO: Convalidar, conforme a lo establecido en la Base 41ª.2 de Las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2017, la tramitación de factura nº 20170100255 de fecha 23 de marzo de 2017 de la entidad “SEBASTIAN TEJERA, S.L.” por importe de 637,93 € por suministro de camisetas y otros vestuario serigrafiado para dotación del personal adscrito a proyecto de “Modernización de Espacios Públicos - 2017”

SEGUNDO: Autorizar y Disponer, así como Reconocer y Liquidar el gasto, según se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACREEDOR Y NIF/CIF CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
0401A/171.00/221.04	<p>SEBASTIAN TEJERA, S.L. con CIF: B35203926,</p> <p>Concepto: suministro de camisetas y otros vestuario serigrafiado para dotación del personal adscrito a proyecto de “Modernización de Espacios Públicos – 2017”, Proyecto en cooperación con IMEF</p> <p>Factura: Número de factura: 20170100255 Fecha de factura : 23 de marzo de 2017</p> <p>Nº Orden AYO2017 – 2017/1119 Fecha: 23/03/2017</p>	637,93

8.- Autorizar y disponer de la aportación por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000.00€) correspondiente al presupuesto 2017, a favor de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para atender los gastos corrientes de las actividades encomendadas a la citada entidad.

Se acuerda:

Único. Autorizar y disponer de la aportación por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000.00€) correspondiente al presupuesto 2017, a favor de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para atender los gastos corrientes de las actividades encomendadas a la citada entidad.

Partida Presupuestaria (euros)	Acreeador y concepto NIF/CIF	Importe
08-01C/334.00/449.00	Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. A cuenta de la aportación correspondiente al ejercicio 2017.	1.500.000.00 .-

Código Seguro de verificación: /FBJELJaihQT+SZdMO2Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/FBJELJaihQT+SZdMO2Vsw==	PÁGINA 4/6
 /FBJELJaihQT+SZdMO2Vsw==			



CIF. A-35250737

9.- Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por la que se declara la nulidad de la contratación del servicio de ayuda a domicilio, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017.

Se acuerda:

Primero.- Declarar la nulidad de la contratación, a favor de UTE RALONS SERVICIOS S.L./RALONS SALUD S.L., de los gastos derivados de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Segundo.- Liquidar el contrato por el período comprendido entre el uno de diciembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017, y dado que no es posible la restitución recíproca, devolver su valor por un importe total, incluyendo impuestos, de 2.033.693,07 euros.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.033.693,07 euros.

Cuarto.- Dar la conformidad a la continuación de los servicios producida desde el uno de marzo de 2017 hasta la fecha de inicio del nuevo contrato.

10.- Autorización del gasto correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2017.

Se acuerda:

Único: Autorizar el gasto correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2017, por un importe de 1.000.000 euros, según las reservas de crédito que, a continuación, se detallan:

- En relación con el ejercicio presupuestario 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 0901A/231.00/489.00 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 948.000,00 euros (nº de operación 220170010017);
- En relación con el ejercicio presupuestario 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 0901A/231.00/489.00 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 52.000,00 euros (nº de operación 220179000229), quedando condicionada su efectiva concesión a la existencia en dicha aplicación presupuestaria de crédito adecuado y suficiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2017

Código Seguro de verificación: /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Encarnacion Galvan González \(Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana\) | FECHA | 02/05/2017 |
| | Felipe Mba Ebebele \(Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno\) | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | /FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw== | PÁGINA 5/6 |
|
/ FBJELJaihQT+SzdMO2Vsw== | | | |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p></div>
<div data-bbox=)



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LA CONCEJAL - SECRETARIA
Encarnación Galván González

6

Código Seguro de verificación: /FBJELJaihQT+SzdM02Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	02/05/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/FBJELJaihQT+SzdM02Vsw==	PÁGINA 6/6
 /FBJELJaihQT+SzdM02Vsw==			